

Pedro Alcantara Perez de Meca Alcalde Provincial
la Santa Hermandad, Regidor Perpetuo, y Thesoro
de Correg.^{or} desta expresada Ciudad q.^e como tal por
este acto Ejerce la R.^l Jurisdiccion, por ocupacion
de D.^{no} Fran.^{co} Xavier Garcon Corregidor en Propiedad
y los señores, D.^{no} Juan Leoner, D.^{no} Joseph Garcia varo
D.^{no} Pedro Gomez Thomas, D.^{no} Gines Garcia Alcazar,
Casto Valredo, y D.^{no} Andres Ruiz Ros Regidores
En este Ayuntamiento se ha visto la Requirition
Despachada, ala Real Justicia desta Ciudad por la
dha villa de Fontana, mandada traer por el D.^{no} Cor.
por la q.^e con el motivo se ha verne Denunciado por la
esta dha Ciudad una Manada de Ganado a verne
de dha villa por haverlo aprehendido en Jurisdiccion
de esta Ciudad Partiendo, y expresarse por dha
haver sido dha Denuncia enttermino Privativo
ella, en su Consecuencia se manda se suelte de
Prision en que se halla el Partor de dho Ganado
prendiendo a Joseph de los Corrales Escrivano de
Reinos ante quien se hizo dha aprehencion, con
tambien al Diputado de la Sinilla de este termino
por quien al parecer se hizo dha Denuncia, y
su Contesto Intelligenciada esta Ciudad, y q.^e se
tratta en dho Expediente, se perjudicarse en
termino = Acordo q.^e dho Expediente pase y
ponga en Poder del D.^{no} Joseph Garcia varo
miento Regidor desta Ciudad a quien se nom
bra por Comisario para que la Informacion
lo que en el asunto se le opra a
Aceto se le franqueen los Documentos
que necesitare, y para q.^e no se habra

Requis. de la villa
de Fontana sobre apre-
hension de Ganado en
este termino

~~_____~~

